

**TARJETA INFORMATIVA**  
**Ciudad de México, 12 de marzo de 2020.**

**El Poder Judicial de la Ciudad de México informa que, en relación a la difusión en redes sociales y portales de Internet de imágenes de una audiencia privada desarrollada este día por los delitos de feminicidio en grado de tentativa y violencia familiar, se ordenó una exhaustiva investigación al interior de la Unidad de Gestión Judicial correspondiente.**

**Esto, para fincar responsabilidades administrativas y/o de carácter penal a aquel o aquellas personas que hayan propiciado la grabación en video de las imágenes difundidas en redes sociales, de lo se dará vista al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para deslindar responsabilidades.**

**Cabe destacar que dicha continuación de audiencia mantenía el carácter de privada, por la naturaleza del delito imputado a tres hombres y dos mujeres,**

además de que las leyes que rigen al sistema procesal penal acusatorio establecen la prohibición de hacer públicas las actuaciones en razón de protección de datos tanto de las víctimas como de los imputados.

El PJCDMX refrenda su compromiso con la legalidad y con el recto actuar de todos aquellos que intervienen en la operación del sistema de justicia.